

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 14** *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de admitidos, excluidos y turno de acceso al proceso selectivo a cuerpos docentes convocado por Resolución de 20 de febrero de 2025.*

Por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Por Resolución de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anunció la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos anteriormente mencionados, siendo modificada por resolución de 17 de junio de 2025.

Habiéndose revisado la documentación aportada por los aspirantes respecto a los requisitos de acceso establecidos en la base quinta de la resolución de la convocatoria, como consecuencia de comprobaciones de oficio o a la vista de las alegaciones o subsanaciones presentadas por los aspirantes, se hace necesario modificar las resoluciones por las que se han publicado las listas definitivas de admitidos, excluidos y turno de participación a las que se alude en el párrafo anterior.

Por cuanto antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero

Modificación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos

Se modifican las Resoluciones de 28 de mayo y de 17 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se publican las listas de aspirantes de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025, y se anuncia que los nuevos listados de aspirantes de admitidos y excluidos se publicarán a partir del día 3 de julio de 2025.

Segundo

Modificación del turno de acceso de los aspirantes admitidos

Se modifican las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se publican las listas de aspirantes admitidos a los procedimientos selectivos a cuerpos docentes convocados por Resolución de 20 de febrero de 2025, en lo referente al turno de acceso, siendo publicados los listados con los aspirantes admitidos afectados a partir del día 3 de julio de 2025.

Tercero

Lugar de publicación de los listados de nuevos admitidos, excluidos y cambios de turno

Los listados se publicarán en: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/oposiciones-secundaria-2025>

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal+educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion) (<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/personal-educacion>), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Profesores”, “ Enseñanza Secundaria, FP y RE”.

Cuarto

Recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, a 1 de julio de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/10.841/25)

